



DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

PRESUPUESTO MODIFICADO

MAYO, 2025

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	\$ 707,103,172.00	\$ 727,103,172.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	\$ 622,525,502.00	\$ 642,525,502.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	\$ 479,816,671.00	\$ 509,385,954.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	\$ 75,046,735.00	\$ 65,477,452.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	\$ -	\$ -
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 67,362,096.00	\$ 67,362,096.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 64,486,869.00	\$ 64,214,104.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	\$ 32,850,000.00	\$ 34,254,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	\$ 950,000.00	\$ 633,696.00
2.2.3 - VIÁTICOS	\$ 3,000,000.00	\$ 3,500,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	\$ 1,107,869.00	\$ 1,349,869.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	\$ 2,740,000.00	\$ 3,165,600.01
2.2.6 - SEGUROS	\$ 5,450,000.00	\$ 4,450,807.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REP. MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	\$ 2,600,000.00	\$ 3,577,091.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	\$ 10,980,000.00	\$ 9,504,339.99
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	\$ 4,809,000.00	\$ 3,778,701.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 18,742,931.00	\$ 13,993,089.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	\$ 1,340,000.00	\$ 810,826.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 240,000.00	\$ 73,753.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	\$ 1,120,000.00	\$ 555,079.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ -
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 510,000.00	\$ 39,294.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	\$ 590,000.00	\$ 357,027.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	\$ 11,010,000.00	\$ 9,623,507.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	\$ 3,932,931.00	\$ 2,533,603.00
2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -
2.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	\$ -	\$ -
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	\$ -	\$ -
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	\$ -	\$ -
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	\$ -	\$ -
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,347,870.00	\$ 6,370,477.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 1,347,870.00	\$ 2,462,527.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	\$ -	\$ 360,960.00

2.6.3- EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	\$ -	\$ -
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ -	\$ 47,000.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ 1,806,490.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	\$ -	\$ -
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	\$ -	\$ 1,693,500.00
Total general gastos	\$ 707,103,172.00	\$ 727,103,172.00
2.7 OBRAS	\$ -	\$ -
2.7.1 OBRAS EN EDIFICACIONES	\$ -	\$ -
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	\$ -	\$ -
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	\$ -	\$ -
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	\$ -	\$ -
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	\$ -	\$ -
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ -	\$ -
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	\$ -	\$ -
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -
Total general gastos		
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ -	\$ -
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	\$ -	\$ -
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	\$ -	\$ -
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 707,103,172.00	\$ 727,103,172.00
Fuente: SIGEF		
Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.		
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.		
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos son contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.		



ELABORADO POR:
ALICIA RODRIGUEZ VILLAR
Auxiliar División de Presupuesto



REVISADO POR:
VIRGINIA VERUSKA D'OLEO CABRERA
Encargada División de Presupuesto

